



**Resolución de la Presidencia del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación por la que se publica las universidades seleccionadas y las plazas adjudicadas en el marco de la "I Convocatoria para participar en el Programa de Maestrías en Formación del Profesorado, destinado a docentes ecuatorianos - Curso académico 2015-2016".**

Con el fin de implementar la participación del sistema universitario español en el proceso de formación del personal docente en funciones, el Ministerio de Educación de Ecuador (MinEduc) y la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es) suscribieron un Convenio Marco de Cooperación, el 9 de diciembre de 2014, en virtud del cual, Universidad.es actuaba como interlocutor centralizado entre el MinEduc y las universidades españolas, y tenía a su cargo la gestión del Programa.

El día 30 de diciembre Universidad.es publicó la I Convocatoria dirigida a las universidades españolas para participar en el Programa de Maestrías en Formación del Profesorado, destinado a docentes ecuatorianos - curso académico 2015-2016.

En función de lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, Universidad.es se extinguió con fecha 31 de diciembre de 2014, integrándose sus funciones en el Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.

En cumplimiento de lo señalado anteriormente, y de conformidad con lo establecido en la I Convocatoria dirigida a las universidades españolas para participar en el Programa de Maestrías en Formación del Profesorado, destinado a docentes ecuatorianos - curso académico 2015-2016, publicada con fecha 30 de diciembre de 2014, la Presidencia del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), basándose en la base décima punto 5 de la Convocatoria,

#### **RESUELVE**

**Primero.-** Publicar, como Anexo I, las universidades seleccionadas y las plazas adjudicadas por el MinEduc para participar en el Programa de Maestrías en Formación del Profesorado, de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la *"I Convocatoria dirigida a las universidades españolas para participar en el Programa de Maestrías en*

*Formación del Profesorado, destinado a docentes ecuatorianos, curso académico 2015-2016".*

**Segundo.- 1.** El MinEduc emitió el día 28 de mayo de 2015 un oficio, el cual se publica como Anexo II, en el que indica que por motivos presupuestarios divide las plazas ofertadas por las universidades españolas en dos cursos académicos (curso académico 2015/2016 y curso académico 2016/2017) disponiendo así de capacidad presupuestaria suficiente para las plazas adjudicadas a las universidades españolas.

**2.** El MinEduc supedita la adjudicación de las plazas en la especialidad de "Ciencias sociales: Historia, Geografía" a que, las universidades españolas que ofrezcan dicha especialidad, adapten sus contenidos a la realidad ecuatoriana.

**Tercero.-** La presente Resolución se publicará en la página web principal del SEPIE (<http://www.sepie.es>) y de la Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española del SEPIE (<http://www.universidad.es>).

**Cuarto.-** Las universidades seleccionadas recibirán una comunicación en la dirección de correo electrónico indicada en su solicitud, además de la información complementaria necesaria para la correcta implementación del Programa.

**Quinto.-** Las universidades seleccionadas se comprometen a firmar un Convenio con el SEPIE para establecer las obligaciones y procedimientos necesarios para la adecuada implementación del Programa de Maestrías en Formación del Profesorado, destinado a docentes ecuatorianos.

**Sexto.-** Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, computándose ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación.



Juan María Vázquez Rojas  
Presidente

Madrid, a 2 de junio de 2015.